

N-diclorofluorometiltio-N-fenil-N',N'-dimetilsulfamida, diclofluanida (ISO)

Nombre (Inglés): N-dichlorofluoromethylthio-N',N'-dimethyl-N-phenylsulfamide, dichlofluanid (ISO)@N-dichlorofluoromethylthio-N',N'-dimethyl-N-phenylsulfamide, dichlofluanid (ISO)@dichlofluanid

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- CAS: 1085-98-9
- Nº C.E./EINECS: 214-118-7

MÁS INFORMACIÓN

- Fórmula molecular: C9H11Cl2FN2O2S2
- Sinónimos: N-DICLOROFLUOROMETILTIO-N-FENIL-N',N'-DIMETILSULFAMIDA

USOS

pesticida

⚠ Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud

CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO (Reglamento 1272/2008)

Símbolos

GHS07 — Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)

GHS09 — Peligroso para el medio ambiente acuático

Frases H

H332 : Nocivo en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 4 *) : Toxicidad aguda

H319 : Provoca irritación ocular grave.

Irrit. oc. (Cat. 2) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

H317 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sens. cut. (Cat. 1) : Sensibilización respiratoria o cutánea

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
	M=10

Riesgos específicos para la salud

Sensibilizantes

Sustancias con potencial sensibilizante cutáneo o respiratorio

Normativa ambiental

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).

ESTADO MIEMBRO	ACTIVIDAD
—	—
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	ALCANCE
—	—

Biocidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos biocidas según el Reglamento (UE) nº 528/2012. La aprobación especifica los tipos de productos en que pueden emplearse (desinfectantes, conservantes, pesticidas no agrícolas, etc.) y las condiciones de uso permitidas.

FUENTE	PUREZA MÍNIMA
Real Decreto 1054/2002	96% peso
CONDICIONES	USOS
1) Los productos autorizados para uso industrial o profesional tienen que utilizarse con el equipo de protección individual adecuado.2) Adopción de las medidas adecuadas de reducción de riesgo para proteger el compartimento edáfico.3) En las etiquetas y/o fichas de datos de seguridad de los productos autorizados para uso industrial debe indicarse que la madera recién tratada tiene que almacenarse, tras el tratamiento, en una superficie dura impermeable para evitar derrames directos al suelo y que los derrames tienen que recogerse para reutilizarlos o eliminarlos.	Protector de la madera